



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Eugenio A. Garay esq. Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393

“Juntos Sigamos Creciendo”

Gobierno: Ing. Severo José Ríos Núñez



E-mail: municzu@gmail.com

www.caaguazu.gov.py

=====RESOLUCIÓN N° 2.807/2.024.=====

POR LA CUÁL LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ PRONUNCIA SU NO OBJECCIÓN AL PROYECTO “EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS TECHADAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRANSFORMADORES EN DEPÓSITOS DE LA A.N.D.E.” ID DE LICITACIÓN: 441970, Y EXPRESA QUE OTORGARÁ EL PERMISO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CONFORME LO DISPONEN EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY N° 3.966/2.010 Y LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES POSITIVAS VIGENTES, SI SE CUMPLIEREN EN SU MOMENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES DOCUMENTALES DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y TÉCNICOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA EL EFECTO”. -----

Caaguazú, 21 de agosto del 2.024.-

VISTO: La Nota de Solicitud presentada por el Abg. JOSÉ VEGA INSFRÁN, Director de la Dirección de Servicios Administrativos de la A.N.D.E.; y, -----

CONSIDERANDO: Que, al ser competencia Municipal la cuestión requerida por el Director recurrente y peticionante, conforme lo refieren las disposiciones Legales Positivas vigentes en la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, y al hallarse Constitucionalmente consagrada la Autonomía Municipal en diversas esferas, la Representación Legal Ejecutiva de la MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, PRONUNCIA SU NO OBJECCIÓN AL PROYECTO “EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS TECHADAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRANSFORMADORES EN DEPÓSITOS DE LA ANDE” ID DE LICITACIÓN: 441970, Y EXPRESA QUE OTORGARÁ EN SU MOMENTO EL PERMISO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CONFORME LO DISPONEN EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY N° 3.966/2.010 Y LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES POSITIVAS VIGENTES, SI SE CUMPLIEREN LOS REQUISITOS LEGALES DOCUMENTALES DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y TÉCNICOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA EL EFECTO”, tal como corresponde. -----



...///...